



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. **6091-HCD-2023** –
DESPACHO N° 21 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6091-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Designar con el nombre de "Paseo Jorge Vega" a un espacio de la Plaza Villa Mitre ubicada en 163 y 29 del Barrio Villa Mitre; Y

CONSIDERANDO

Que el Ciudadano Jorge Néstor Vega, hijo de Mery Urquiza y Mario Vega Terán nació un 25 de Junio de 1981 en Capital Federal y se crio junto a sus hermanos en el Barrio Villa Mitre de Berazategui;

Que Jorge Néstor Vega fue padre de Lourdes Vega;

Que desde muy joven inició su carrera política, involucrándose y colaborando en el comedor del barrio, la Unidad Básica llamada "Los Humildes de Perón";

Que en el año 2001 comenzó a militar en "La Casa del Joven" realizando distintas actividades barriales y solidarias; y en el 2004 inició sus pasos como militante de la Juventud Peronista de Berazategui acompañando incansablemente la gestión municipal del Intendente Dr. Juan José Mussi;

Que ocupaba el cargo de Presidente de la Sociedad de Fomento Villa Mitre hasta su lamentable partida;

Que también se desempeñó como empleado municipal y fue el primer responsable del Centro de Gestión Sustentable del Distrito;

Que producto de las elecciones legislativas del año 2021, resulta electo democráticamente para ejercer la función de Concejel en el Honorable Concejo Deliberante de Berazategui, integrando el Bloque Frente de Todos;

Que desde el año 2021 hasta el 2023, dejó huellas imborrables en cada uno de sus compañeros de trabajo, donde asimismo también trabajó en forma incansable por sus orígenes barriales y por la hermana Colectividad Boliviana;

Que sin margen a dudas fue una persona altruista, muy solidaria, tenía una alegría que contagiaba, sentía un profundo amor por su núcleo familiar, sus amistades y admiración por su querido barrio Villa Mitre;

Que el 14 de Enero de 2023 el Concejel Jorge Néstor Vega fallece, dejando un vacío enorme en la comunidad berazateguense, recuerdo que perdurará para siempre;

Que el nombre de Jorge Néstor Vega quedará tatuado en la profundidad de los corazones de todos aquellos que lo conocieron, defendiendo siempre las banderas del movimiento nacional y popular del peronismo, de los vecinos de su barrio, de la comunidad boliviana y de los pueblos originarios.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6355

ARTICULO 1°: IMPONGASE con el nombre de "Paseo Concejel Jorge Néstor Vega" a un espacio destacado de la Plaza Villa Mitre ubicada en calle 163 y 29.-

ARTICULO 2°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo para que mediante el área que corresponda proceda a instrumentar la señalización de un espacio de la plaza mencionada.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. 6091-HCD-2023.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el acto conmemorativo correspondiente invitando a participar del mismo a Entidades de Bien Público y a toda la Comunidad y Vecinos en General.-

ARTICULO 4°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Sociedad de Fomento Villa Mitre y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1° de Junio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
1°/06/2023